

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:34:13
Recibo No. S000678768, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DN4t7VYk7w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION EVAS & ADANES
Nit : 900823767-7
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505121
Fecha de inscripción: 23 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 A BIS 16 80
Barrio : LUIS ANTONIO ROBLES
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : equipoevasyadanes@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137988477
Teléfono comercial 2 : 3017560159
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 A BIS 16 80
Barrio : LUIS ANTONIO ROBLES
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : equipoevasyadanes@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2015, con el No. 15099 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION EVAS & ADANES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de febrero de 2065.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la entidad consistirá en el desarrollo de las siguientes actividades: La asociación se constituye como un ámbito de estudio, investigación, difusión y acciones vinculadas a temas sociales en general, equidad e igualdad de género, educación, salud, economía, emprendimiento, arte y

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:34:13
Recibo No. S000678768, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DN4t7VYk7w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cultura. La asociación pondrá especial atención en la defensa de los derechos de las mujeres y en la igualdad social y entre géneros, procesos pedagógicos y preventivos, y transversalización del tema de género en todas las áreas que hacen parte de los sistemas públicos o privados. La asociación tiene como objetivo el fomentar la intervención desde la perspectiva de igualdad y equidad de género y social, que fomenten el desarrollo social integral y real de los territorios y/o entidades en las cuales se desarrollen los procesos o proyectos; así mismo la asociación evas&adanes buscará alianzas con gobiernos territoriales para lograr impactar en la creación y la ejecución de las políticas públicas y programas que incluyan temas como mujer, género y asuntos sociales. Objetivos de la asociación. Por ello, para el desarrollo de su objeto social, se propone como objetivos: Desarrollar un ámbito de estudio, investigación, difusión y acciones vinculadas a temas sociales en general, equidad e igualdad de género, educación, salud, economía, emprendimiento, arte y cultura. Contribuir a la valoración y defensa de las mujeres y de la igualdad y equidad de género, desde aspectos artísticos, culturales, educativos, económicos y área de salud; mediante campañas, estudios, publicaciones y otros medios que promuevan la cultura de igualdad entre géneros y la no violencia. Desarrollar procesos, ya sea por cuenta propia o por contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, tendiendo a fortalecer los objetivos propios de la asociación. Suscribir convenios de cooperación, colaboración y asistencia técnica con otras instituciones nacionales, internacionales, públicas o privadas para el mejor desarrollo conjunto de labores que hagan a los fines de la asociación propiciar o colaborar con elaboración de leyes, decretos, ordenanzas, políticas públicas u otras normas jurídicas que favorezcan su actividad o la realización de los fines de la asociación y desarrollar programas de alto impacto en el desarrollo social de los territorios y entidades en las cuales, intervenga la asociación evas&adanes. Valorar la investigación y difusión cultural a partir de editar y traducir obras y publicaciones, producir films, videofilms, grabaciones, programas radiales o televisivos, páginas web, blogs o cualquier otro formato de comunicación creado o por crearse, con temáticas relacionadas con sus fines. En general desarrollar por sí o en colaboración de terceros, cualquier otra actividad que haga al cumplimiento de su objeto. En desarrollo de su objeto social, la asociación podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocínios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley.

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: La asociación tendrá un director ejecutivo que será el representante legal, elegido cada año por la junta directiva. En sus faltas temporales será reemplazado por el presidente, hasta que la misma junta designe su reemplazo. El director ejecutivo podrá tener un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El representante legal desempeñará, en tal carácter, además de las que le asigne la junta directiva, las siguientes funciones principales: 1. Representar legal y judicialmente a la f ante las autoridades legalmente constituidas, organismos administrativos y personas jurídicas y naturales. 2. Convocar las reuniones de la junta directiva. 3. Firmar todos los actos y contratos de la asociación; 4. Autorizar los gastos de la asociación de acuerdo con lo presupuestado; 5. Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras; 6. Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la asociación ante las autoridades del orden nacional, departamental o municipal. 7. Las demás que le confiera la asamblea de fundadores.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:34:13
Recibo No. S000678768, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DN4t7VYk7w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 29 de diciembre de 2023 de la Reunión De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2024 con el No. 28770 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	AURYS YOJANYS PEREZ ORTIZ	C.C. No. 40.984.219
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ROSA MARGARITA BRACHO ACOSTA	C.C. No. 1.118.822.079

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. A 23- del 30 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023 con el No. 28761 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROSA MARGARITA BRACHO ACOSTA	C.C. No. 1.118.822.079
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANGIE ANTONINA ROSERO OJEDA	C.C. No. 1.118.847.283
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ERIKA JOHANNA PINO ROMERO	C.C. No. 40.937.672

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:34:13
Recibo No. S000678768, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DN4t7VYk7w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
